

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General del Pleno relativas a:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 20 DE JULIO DE 2017.

Los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **unanimidad** obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo **ACORDARON aprobarla.**

La Sra. Presidenta .../... por la facultad que le otorga el Art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales altera el orden del día de manera que se pase a debatir a continuación el siguiente asunto:

20.1.- MOCIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA GRAN CRUZ DE LA ORDEN DEL MÉRITO CIVIL A LA COOPERANTE L. E.

La Sra. Presidenta somete a votación ordinaria la urgencia y los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **unanimidad** obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo **ACORDARON declarar el asunto urgente y procedente su debate.**

.../...

Sometida a votación ordinaria la moción presentada, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **unanimidad** obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo **ACORDARON aprobar** lo siguiente:

Instar al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación la concesión de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, a título póstumo, a doña L. E. P. en atención a los méritos y a las circunstancias relatados como modelo de solidaridad.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

No las hubo.

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la comisión informativa competente:

2º.- CONCESIÓN DE MEDALLAS DE HOMENAJE Y COLABORACIÓN DEL CUERPO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCÓN, A INICIATIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 06/09/17.

Los señores reunidos en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, y 6 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista y Somos Pozuelo, **ACORDARON:**

ÚNICO.- Otorgar las Medallas de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón a las siguientes personas:

- COMANDANTE DE LA GUARDIA CIVIL D. J. M. P.
- INSPECTOR DE C.N.P. D. L. S. M. P.
- POLICÍA NACIONAL D. A. S. L.

iv) **Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la comisión informativa competente:**

3º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Los señores reunidos en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 8 votos en contra de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 3 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, **ACORDARON:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio económico 2016, que comprende las del Ayuntamiento y los organismos autónomos –Patronato Municipal de Cultura y Gerencia Municipal de Urbanismo.

SEGUNDO.- Proceder por la señora Alcaldesa-Presidenta a rendir la Cuenta General Anual de 2016 a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en la forma prevista en la Orden HPA/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, a través del Órgano de Contabilidad.

4º.- APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 13/2017 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y 16/2017 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Los señores reunidos en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo, **ACORDARON:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de crédito 13/2017 de Suplemento de Crédito, en el Estado de Gastos del Ayuntamiento, en los términos que se indican a continuación:

CRÉDITOS EN AUMENTO

A. ESTADO DE GASTOS

AUMENTO DE CRÉDITOS			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN GASTO	IMPORTE
02.9124.22601	PROTOCOLO. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	GASTOS PROTOCOLARIOS. CUENTA 413	11.265,32
TOTAL 02.9124.22601			11.265,32
21.9202.22200	SISTEMAS DE INFORMACIÓN. COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	FACTURACIÓN PERSONALIZADA CUOTA DICIEMBRE. CUENTA 413	2.429,81
TOTAL 21.9202.22200			2.429,81
21.9202.22709	SISTEMAS DE INFORMACIÓN. T.R.O.E. SERVICIOS VARIOS	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD WEB RENOVACIÓN SERVICIO ACC.WEB INCLUSITE PERÍODO 22 SEPTIEMBRE A 31 DICIEMBRE 2016. CUENTA 413	1.014,42
TOTAL 21.9202.22709			1.014,42
23.1301.21300	ADMN. GRAL. SEGURIDAD Y SEAPA. CONS. MAQ. INST. Y UT.	MANTENIMIENTO GALERÍA DE TIRO. CUENTA 413	5.868,50
TOTAL 23.1301.21300			5.868,50
23.1301.22104	ADMN. GRAL. SEGURIDAD Y SEAPA. VESTUARIO	MEDALLAS CONDECORACIÓN. CUENTA 413	2.057,00
TOTAL 23.1301.22104			2.057,00
23.1301.62300	ADMINISTRACIÓN GENERAL SEGURIDAD Y SEAPA. OTRA MAQUINARIA	DESMTAJE Y MONTAJE DE 2 CÁMARAS EN EDIFICIO DE POLICÍA LOCAL. CUENTA 413	3.371,39

**Extracto de los acuerdos contenidos en el borrador del acta del
PLENO de 21 de septiembre de 2017**

TOTAL 23.1301.62300			3.371,39	
23.1351.21300	PROTECCIÓN CIVIL, CONSERV. MAQ. INST. Y UTILLAJE	MANO DE OBRA REVISIÓN DE WT., CARGADOR Y MICRÓFONO. CUENTA 413	2.323,20	
TOTAL 23.1351.21300			2.323,20	
23.1351.22613	PROTECCIÓN CIVIL. MATERIAL DIDÁCTICO	MATERIA DIDÁCTICO DE APOYO AL DÍA DEL NIÑO. CUENTA 413	1.209,52	
TOTAL 23.1351.22613			1.209,52	
52.9332.63204	EDIFICACIÓN. INVER. REP. CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS	ESPACIO CUBO/Suministro de purgador de aire automático ½ purgador de aire automático 3/8 EDUCARTE. CUENTA 413	6.991,64	
TOTAL 52.9332.63204			6.991,64	
TOTAL FACTURAS CUENTA 413			36.530,80	
INVERSIONES SOSTENIBLES	52.1532.60109	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. INV.REP. URBANIZACIÓN DE VÍAS Y PLAZAS PÚBLICAS	OPERACIÓN ASFALTO 2017	
			2.600.550,34	
	TOTAL 52.1532.60109			2.600.550,34
	TOTAL INVERSIONES SOSTENIBLES			2.600.550,34
TOTAL AUMENTO DE CRÉDITOS			2.637.081,14	

B. FINANCIACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FINANCIACIÓN		IMPORTE
	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		15.041.641,46
TOTAL FINANCIACIÓN			15.041.641,46

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de crédito 16/2017 de Crédito Extraordinario en el Estado de Gastos del Ayuntamiento, en los términos que se indican a continuación:

AUMENTO DE CRÉDITOS			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN GASTO	IMPORTE
21.1711.60000	PARQUES Y JARDINES. INVERSIÓN EN TERRENOS	AJARDINAMIENTO DEL PARQUE RAMÓN Y CAJAL	562.991,18
TOTAL 21.1711.60000			562.991,18
TOTAL AUMENTO DE CRÉDITOS			562.991,18

Los citados créditos quedan nivelados y financiados según se detalla:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FINANCIACIÓN		IMPORTE
	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	
			562.991,18
Total 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		562.991,18
TOTAL FINANCIACIÓN			562.991,18

TERCERO.- Someterlos a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles para su examen y presentación de reclamaciones, con simultánea publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, considerándose definitivamente aprobados, sin necesidad de nuevo acuerdo, si no se presentaran reclamaciones en el mencionado plazo, tras lo que deberá ser anunciada la mencionada aprobación definitiva en el Boletín de la Comunidad Autónoma.

5º.- NOMBRAMIENTO DE VOCAL-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE POZUELO DE ALARCÓN.

Los señores reunidos en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del art. 95.1 del ROP, y por **mayoría absoluta**, conforme al quórum requerido por el Art. 137.4 de la

LRBRL, obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo, **ACORDARON:**

PRIMERO.- NOMBRAR para el cargo de Vocal-Presidente del Tribunal Económico-Administrativo de Pozuelo de Alarcón a Don P. C. de la C., que desempeñará el cargo en régimen de asistencia efectiva en los términos previstos en el Art. 8.3 del ROTEAPA, manteniendo vigente en lo que a este respecto se refiere el Decreto de Alcaldía de 23/02/2010, y percibiendo las retribuciones por su asistencia efectiva, consignadas en el Presupuesto General de la Corporación.

El ejercicio del cargo deberá efectuarse con las limitaciones en relación con el régimen de incompatibilidades del Art. 8.2 del ROTEAPA, y en consecuencia *“implica la incompatibilidad con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad, pública o privada, que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia.”*

SEGUNDO.- Notificar al interesado, con advertencia de los recursos a interponer, y publicar la parte dispositiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

6º.- DECRETOS REMITIDOS POR LA CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 B) ii del Reglamento Orgánico del Pleno, **los señores reunidos quedan enterados de los acuerdos expresados.**

7º.- ACTAS DE LAS SESIONES REMITIDAS POR LA CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 B) ii del Reglamento Orgánico del Pleno, **los señores reunidos quedan enterados de los acuerdos expresados.**

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

8º.- RESOLUCIONES DE LOS TENIENTES DE ALCALDE DE LAS ÁREAS Y CONCEJALES DELEGADOS REMITIDAS POR LA CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 B) iii del Reglamento Orgánico del Pleno, **los señores reunidos quedan enterados de las resoluciones expresadas.**

9º.- RESOLUCIONES DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DEL TITULAR DE LA RECAUDACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 B) iii del Reglamento Orgánico del Pleno, **los señores reunidos quedan enterados de las resoluciones expresadas.**

10º.- RESOLUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 B) iii del Reglamento Orgánico del Pleno, **los señores reunidos quedan enterados de las resoluciones expresadas.**

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la comisión informativa competente (Art. 151.1 ROP):

No los hubo.

iv. Mociones:

11º.- MOCIÓN DEL GMCPA SOBRE PLAN FACILITADOR DE LA ACTIVIDAD DE COMPOSTAJE PARA LOS VECINOS DE POZUELO DE ALARCÓN.

Se da cuenta del escrito de 11 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 8287, que contiene una moción firmada por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, remitida a los grupos municipales y que, en lo que interesa, es del siguiente tenor:

“El compostaje es un proceso natural por el cual la materia de origen orgánico se descompone dando lugar a un material de color marrón oscuro que se denomina “compost”, parecido al sustrato vegetal generado por las masas boscosas. Este material resultante es un buen abono natural de amplios usos y nutrientes, imprescindibles para la vida de las plantas.

Uno de los mayores problemas a los que se enfrentan nuestras sociedades es el de la sostenibilidad de los recursos, cada vez más escasos y más caros, por ello los recursos disponibles han de ser usados de la forma más racional y eficiente posible, evitando a toda costa el “usar y tirar” y procurando al máximo el aprovechamiento y el reciclaje.

En esta línea, hoy en día es muy elevada la proporción en que los bienes consumidos se pierden en forma de basura o residuo, más del 90% si hablamos de recursos en general y no solo alimenticios.

Por todo lo expuesto, el proceso de compostaje (generación de compost), aúna dos de las mayores preocupaciones de la sociedad, como es el mantenimiento de un desarrollo sostenible, con una mejora del medio ambiente. De tal manera que un eficiente proceso de compostaje conseguiría, además de obtener un nuevo material útil para abono, reducir el volumen de residuos que debería recoger nuestro municipio, tanto los de jardines como los generados por los hogares y comunidades de propietarios, lo que podría traducirse a medio plazo en un ahorro económico significativo en las áreas de transporte, contenedores, selección y uso de la energía y contaminación de estos residuos.

Sin duda el compostaje, tanto a pequeña escala como el comunitario, representa una gestión más sostenible de los residuos y contribuye a lograr los objetivos de la Directiva Europea 1999/CE, relativa al vertido de residuos así como al Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020, en línea con las directivas y planes de la Unión Europea de que en el año 2020 el 50% de los residuos orgánicos sea reutilizado y eliminado del proceso de destrucción.

Los gobiernos municipales, como nivel de gobierno más cercano a los ciudadanos, tienen la responsabilidad de influir en los componentes individuales hacia la sostenibilidad a través de la educación y la concienciación. En este sentido, la estrategia española de reducción de cantidad de residuos biodegradables destinados a los vertederos presentada en el Plan Nacional Integral de Residuos 2007-2015, reconoce que el compostaje doméstico y comunitario constituyen una interesante modalidad para la reducción de estos residuos, siendo una práctica aún no muy extendida en España y que por tanto, habría que potenciarla desde las administraciones públicas.

Por todo lo expuesto, se propone el siguiente...

ACUERDO:

1. Diseñar un plan facilitador de la actividad de compostaje para los vecinos, individualmente o a través de comunidades de propietarios, donde se incluya una campaña de carácter público para impulsar e incentivar el compostaje doméstico, concienciando de la necesidad de un adecuado tratamiento de los residuos.
2. La adhesión de Pozuelo de Alarcón a la “Red Estatal de Entidades Locales por el compostaje doméstico y comunitario”, a través de la solicitud de ser miembro de pleno derecho de “Composta En Red”.
3. Elaborar un estudio técnico con el objetivo de desarrollar un conjunto de medidas para acelerar la implantación de la recogida selectiva de bioresiduos en nuestro municipio.”

.../...

**Extracto de los acuerdos contenidos en el borrador del acta del
PLENO de 21 de septiembre de 2017**

Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMCPA, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular **ACORDARON rechazar** lo siguiente:

1. Diseñar un plan facilitador de la actividad de compostaje para los vecinos, individualmente o a través de comunidades de propietarios, donde se incluya una campaña de carácter público para impulsar e incentivar el compostaje doméstico, concienciando de la necesidad de un adecuado tratamiento de los residuos.
2. La adhesión de Pozuelo de Alarcón a la “Red Estatal de Entidades Locales por el compostaje doméstico y comunitario”, a través de la solicitud de ser miembro de pleno derecho de “Composta En Red”.
3. Elaborar un estudio técnico con el objetivo de desarrollar un conjunto de medidas para acelerar la implantación de la recogida selectiva de bioresiduos en nuestro municipio.

12º.- MOCIÓN DEL GMSP PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO PARA LOS JÓVENES RETORNADOS.

Se da cuenta del escrito de 11 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 8288, que contiene una moción firmada por el Portavoz del Grupo Municipal Somos Pozuelo, remitida a los grupos municipales y que, en lo que interesa, es del siguiente tenor:

“En los últimos años el número de ciudadanos de la Comunidad de Madrid y particularmente de Pozuelo de Alarcón que emigraron por motivos laborales ha experimentado un incremento considerable. En la actualidad, 367.434 madrileños (según los datos del Padrón de Españoles residentes en el Exterior), residen fuera de España. En el caso de nuestro municipio en mayo de 2017 había 2340 emigrantes reconocidos oficialmente cuyo origen o residencia es el municipio de Pozuelo de Alarcón, un incremento de más del 55% desde 2010. A ellos habría que sumar aquellos que han emigrado sin cambiar el padrón.

La crisis económica y en particular el desempleo han provocado que miles de vecinos hayan hecho las maletas en busca de un futuro más próspero. Junto al drama del paro, que entre los jóvenes siempre supera el 40%, la huida de la precariedad es otro de los motivos habituales de la emigración: la OCDE sitúa a España en el número uno en contratos temporales de los 34 países miembros. Estos problemas unidos a la pérdida de poder adquisitivo, que nuevamente ha batido records entre los menores de 35 años durante la crisis económica, explican la situación ante la que nos encontramos en la actualidad y que es reconocida como un problema importante por todas las administraciones públicas.

Entre las demandas de quienes han emigrado en los últimos años muchas veces está la de poder regresar, de hecho en los últimos 4 años, según cifras de la Comunidad de Madrid, el número de retornados se ha duplicado. Esto, indudablemente, representa un reto en términos políticos y sociales para cualquier Ayuntamiento que quiera estar a la altura de sus ciudadanos. Conocer las dificultades que con las que se encuentran quienes desean regresar a Pozuelo, proponer soluciones y dotarlas de recursos económicos para su desarrollo es la mejor manera de contribuir al bienestar de los vecinos, que en última instancia debería ser un objetivo compartido por todas las fuerzas con representación en el Pleno.

Por todo ello, el Grupo Municipal Somos Pozuelo, eleva al Pleno la siguiente propuesta

ACUERDO

1. Crear una base de datos municipal de personas desplazadas que deseen regresar a Pozuelo.
2. Poner en marcha en los próximos seis meses un programa para facilitar el retorno de jóvenes pozueleros que hayan emigrado y que incluya:
 - a. Estudio específico sobre las causas de la emigración juvenil en el municipio de Pozuelo de Alarcón y las necesidades de quienes desean el retorno.
 - b. Creación de un plan específico de empleabilidad en empresas del municipio para retornados a través de un sistema que permita conectar las necesidades de los demandantes de empleo con las de nuestros profesionales en el extranjero, así como promocionar entre las empresas el talento de nuestros vecinos en el extranjero.
 - c. Dotación de una partida presupuestaria para 2018 de apoyo a los gastos asociados al retorno de vecinos de Pozuelo.

3. Promover desde el Ayuntamiento un convenio con las universidades del municipio, con IMDEA y con otras instituciones formativas que pudieran estar interesadas en colaborar en la elaboración de una oferta formativa y de prácticas destinadas a vecinos de Pozuelo en el extranjero que deseen regresar.”

.../...

Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMSP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 6 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Somos Pozuelo y Socialista, 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 5 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón **ACORDARON rechazar** lo siguiente:

1. Crear una base de datos municipal de personas desplazadas que deseen regresar a Pozuelo.
2. Poner en marcha en los próximos seis meses un programa para facilitar el retorno de jóvenes pozueleros que hayan emigrado y que incluya:
 - a. Estudio específico sobre las causas de la emigración juvenil en el municipio de Pozuelo de Alarcón y las necesidades de quienes desean el retorno.
 - b. Creación de un plan específico de empleabilidad en empresas del municipio para retornados a través de un sistema que permita conectar las necesidades de los demandantes de empleo con las de nuestros profesionales en el extranjero, así como promocionar entre las empresas el talento de nuestros vecinos en el extranjero.
 - c. Dotación de una partida presupuestaria para 2018 de apoyo a los gastos asociados al retorno de vecinos de Pozuelo.
3. Promover desde el Ayuntamiento un convenio con las universidades del municipio, con IMDEA y con otras instituciones formativas que pudieran estar interesadas en colaborar en la elaboración de una oferta formativa y de prácticas destinadas a vecinos de Pozuelo en el extranjero que deseen regresar.

13º.- MOCIÓN DEL GMS SOBRE UN PLAN DE MEJORA DEL MOBILIARIO URBANO DE LA CIUDAD.

Se da cuenta del escrito de 11 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 8289, que contiene una moción firmada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, remitida a los grupos municipales y que, en lo que interesa, es del siguiente tenor:

“La ciudad es necesariamente un punto de encuentro de las personas. No puede desarrollarse sin pensar en ellas y sin contar con ellas, sin hacerla accesible al peatón ni darles prioridad frente a los vehículos.

La ciudad necesita espacios lentos, lugares donde pasear, lugares donde hacer la vida cotidiana, donde comprar, donde encontrarse, donde puedan jugar nuestras niñas y nuestros niños, donde se pueda hacer deporte sin la necesidad de ir lejos, donde no exista dependencia del vehículo privado o el transporte público para satisfacer las necesidades vitales.

Es el modelo de ciudad que nos identifica frente a la ciudad en la que es necesario el coche para todo, es ese modelo de ciudad que facilita la actividad comercial en sus barrios, que desarrolla dotaciones cerca de los ciudadanos, que impulsa la ciudad accesible, amable, acogedora y sostenible.

Nuestra ciudad tiene un problema de falta de vitalidad económica de algunas zonas tradicionales, tiene también un problema de falta de planificación, conexión entre los barrios y además carece de un mobiliario urbano que colabore a esto.

Algunas zonas de nuestro municipio con altos porcentajes de población mayor o con especial incidencia de población infantil y joven por la cercanía de centros educativos, requieren de una especial consideración del espacio urbano, ya que los vecinos y vecinas sufren un problema de barreras arquitectónicas, aceras estrechas, setos que invaden el espacio de los peatones, excesiva velocidad de los vehículos. A esta realidad se suma la inexistencia de bancos, de iluminación adecuada, la falta de paradas de autobús cubiertas, y los insuficientes sistemas de señalización y de templado del tráfico, entre otras.

Hace un año este pleno aprobó la incorporación de Pozuelo de Alarcón a la Red de Ciudades Amigables con los Mayores, incorporación que exige una especial atención y trabajo de las características del mobiliario urbano y en general a los espacios de convivencia de la ciudad y de participación ciudadana, en este caso desde la óptica de los más mayores.

**Extracto de los acuerdos contenidos en el borrador del acta del
PLENO de 21 de septiembre de 2017**

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente **MOCIÓN** mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para que:

Se desarrolle un plan de mejora de los espacios públicos con especial incidencia en la mejora del mobiliario urbano en un plazo no superior a 3 meses que conlleve:

- La instalación de más bancos en diferentes zonas de Pozuelo, en particular en plazas, parques, puertas y rutas hacia los colegios y centros de salud.
- La instalación de fuentes y zonas de vegetación en los cascos urbanos, en los parques y en general en aquellas zonas que requieran de un templado del clima en épocas de altas temperaturas.
- La instalación de aseos públicos en los cascos urbanos y en determinados parques y cabeceras de líneas de autobús.
- La mejora de la señalización del tráfico y sistemas o procedimientos para la reducción de la velocidad de los vehículos.
- Zonas de sombra de cara a las épocas de clima más extremo, procurando, en la medida de lo posible, el techado en todas las paradas de autobús del municipio.
- Instalación de pavimentos antideslizantes.
- Una correcta iluminación de los espacios públicos del municipio.
- Señalización y campañas para hacer hincapié en la necesidad de mantener limpia nuestra ciudad y medidas para la necesaria recogida de excrementos caninos.
- Hacer partícipe a la sociedad en su conjunto, a través de las vías de participación ciudadana, de las características del plan a realizarse, acogiendo las aportaciones y críticas que puedan producirse.”

.../...

Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMS, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular **ACORDARON rechazar** lo siguiente:

Que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para que se desarrolle un plan de mejora de los espacios públicos con especial incidencia en la mejora del mobiliario urbano en un plazo no superior a 3 meses que conlleve:

- La instalación de más bancos en diferentes zonas de Pozuelo, en particular en plazas, parques, puertas y rutas hacia los colegios y centros de salud.
- La instalación de fuentes y zonas de vegetación en los cascos urbanos, en los parques y en general en aquellas zonas que requieran de un templado del clima en épocas de altas temperaturas.
- La instalación de aseos públicos en los cascos urbanos y en determinados parques y cabeceras de líneas de autobús.
- La mejora de la señalización del tráfico y sistemas o procedimientos para la reducción de la velocidad de los vehículos.
- Zonas de sombra de cara a las épocas de clima más extremo, procurando, en la medida de lo posible, el techado en todas las paradas de autobús del municipio.
- Instalación de pavimentos antideslizantes.
- Una correcta iluminación de los espacios públicos del municipio.
- Señalización y campañas para hacer hincapié en la necesidad de mantener limpia nuestra ciudad y medidas para la necesaria recogida de excrementos caninos.
- Hacer partícipe a la sociedad en su conjunto, a través de las vías de participación ciudadana, de las características del plan a realizarse, acogiendo las aportaciones y críticas que puedan producirse.

14º.- MOCIÓN DEL GMP SOBRE LA CONDENA DE LOS ASESINATOS COMETIDOS POR TERRORISTAS YIHADISTAS EN BARCELONA Y CAMBRILS y 15º.- MOCIÓN DEL GMP SOBRE EL REFERÉNDUM ILEGAL EN CATALUÑA.

La Sra. Presidenta da la palabra al Sr. Secretario quien informa de que a petición del señor Portavoz del Grupo Municipal Popular, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 156.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 14º y 15º quedan retirados del orden del día.

iv. Ruegos y Preguntas:

16º.- PREGUNTAS PRESENTADAS CON UNA SEMANA DE ANTELACIÓN:

De respuesta oral:

16.8.- De la Sra. Pina sobre los Veranos de Pozuelo.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9057.

16.21.- Del Sr. de Arístegui sobre las fiestas en honor de Nuestra Señora de la Consolación.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9070.

16.41.- Del Sr. Cobaleda sobre ayudas a la instalación de energía solar y la eficiencia energética en Pozuelo de Alarcón.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9090.

16.50.- Del Sr. Berzal sobre actividad profesional de dos funcionarios eventuales en un acto de Partido.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9099.

16.58.- Del Sr. Moreno sobre la tala de árboles en la colonia de los Ángeles.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9107.

De respuesta escrita:

16.1.- Del Sr. Gómez sobre el recinto ferial.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9050.

16.2.- Del Sr. Gómez sobre el bus de las fiestas.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9051.

16.3.- Del Sr. Gómez sobre las talanqueras.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9052.

16.4.- Del Sr. Gómez sobre el sonido en las fiestas.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9053.

16.5.- Del Sr. Gómez sobre el campo de fútbol del Valle de las Cañas.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9054.

16.6.- Del Sr. Gómez sobre obras en colegios públicos.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9055.

16.7.- De la Sra. Pina sobre Pozuelo Responde.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9056.

16.9.- De la Sra. Pina sobre el muro entre las calles Dalia y Clavel.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9058.

16.10.- De la Sra. Pina sobre tensor en la calle Aulencia con calle García Treviño.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9059.

16.11.- De la Sra. Pina sobre la Semana de la Movilidad.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9060.

16.12.- De la Sra. Pina sobre obras en las calles Santa Lucía, San Jaime y García y Álvarez.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9061.

16.13.- De la Sra. Pina sobre talas de árboles en la colonia de Los Ángeles.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9062.

16.14.- De la Sra. Pina sobre tapia de la Casa de Campo.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9063.

16.15.- Del Sr. Sanz sobre locales comerciales en Pozuelo.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9064.

16.16.- Del Sr. Sanz sobre viviendas de titularidad municipal.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9065.

16.17.- Del Sr. Sanz sobre espacios de hostelería en las fiestas patronales.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9066.

16.18.- Del Sr. Sanz sobre locales municipales en Húmera.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9067.

16.19.- Del Sr. Sanz sobre procedimiento sancionador a empresa que impartió los talles en el MIRA.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9068.

16.20.- Del Sr. Sanz sobre amortización de deuda.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9069.

16.22.- De la Sra. Moreno sobre la Mesa de Asociaciones.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9071.

16.23.- De la Sra. Moreno sobre la elaboración del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9072.

16.24.- De la Sra. Moreno sobre un mapa de fuentes de agua para beber de Pozuelo de Alarcón.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9073.

16.25.- De la Sra. Moreno sobre los estudiantes universitarios con necesidades residenciales.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9074.

16.26.- De la Sra. Moreno sobre los cursos de verano organizados por la Concejalía de Juventud.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9075.

16.27.- De la Sra. Moreno sobre la participación de las mujeres de Pozuelo de Alarcón en el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9076.

16.28.- De la Sra. Moreno sobre las obras en la Avenida Carlos III.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9077.

16.29.- Del Sr. González Bascuñana sobre espacios de sombra en la Plaza de los Abuelos.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9078.

16.30.- Del Sr. González Bascuñana sobre concesión de citas urgentes en la Concejalía de Familia.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9079.

16.31.- Del Sr. González Bascuñana sobre inseguridad en la zona de la calle Portugalete.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9080.

16.32.- Del Sr. González Bascuñana sobre el uso ilegítimo de medios municipales para actos de Partidos políticos.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9081.

16.33.- Del Sr. González Bascuñana sobre espectáculos taurinos durante las fiestas de Nuestra Señora de la Consolación.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9082.

16.34.- Del Sr. González Bascuñana sobre los servicios de intermediación ofertados por el Ayuntamiento.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9083.

16.35.- Del Sr. González Bascuñana sobre medidas para hacer efectivo el sistema de gratuidad de libros de texto y material curricular establecido por Ley.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9084.

16.36.- Del Sr. González Bascuñana sobre garantías de seguridad vial en zona de las calles Calvario, San Roque, por obras.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9085.

16.37.- Del Sr. González Bascuñana sobre marquesina en parada de autobús de la calle Almansa.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9086.

16.38.- Del Sr. Cobaleda sobre actuaciones para mejorar los atascos en las entradas y salidas a los colegios.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9087.

16.39.- Del Sr. Cobaleda sobre la definición de una calle 30 piloto para el fomento de la movilidad ciclista.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9088.

16.40.- Del Sr. Cobaleda sobre la tala masiva de árboles en la colonia de Los Ángeles.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 9089.

16.42.- Del Sr. Berzal sobre baremos técnicos objetivables y profesionales sobre la contratación de publicidad del Ayuntamiento.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9091.

16.43.- Del Sr. Berzal sobre Máster de la Alcaldesa.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9092.

16.44.- Del Sr. Berzal sobre dotaciones innecesarias de inversiones.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9093.

16.45.- Del Sr. Berzal sobre traslado de las inversiones al año siguiente.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9094.

16.46.- Del Sr. Berzal sobre sustitución del árbol quercus palustris en el Parque de las Cárcavas.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9095.

16.47.- Del Sr. Berzal sobre saneamiento de pista de atletismo de la ciudad deportiva Valle de las Cañas.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9096.

16.48.- Del Sr. Berzal sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en Pozuelo durante el primer semestre de 2017.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9097.

16.49.- Del Sr. Berzal sobre el sistema de elección de niños para carrozas en la Cabalgata de Reyes.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9098.

16.51.- De la Sra. Espinar sobre el marcador de la cancha del polideportivo El Torreón.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9100.

16.52.- De la Sra. Espinar sobre caída de ramas arbóreas.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9101.

16.53.- Del Sr. González Andino sobre inactividad continuada en el auditorio de El Torreón.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9102.

16.54.- De la Sra. Michilot sobre renovación del contrato de alquiler del local de la asociación Rudolf Steiner.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9103.

16.55.- De la Sra. Michilot sobre deficiencias en nuevo local de la Casa de Extremadura.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9104.

16.56.- Del Sr. Moreno sobre razones técnicas tala del árbol quercus palustris plantado en el Parque de las Cárcavas.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9105.

16.57.- Del Sr. Moreno sobre plazos colector interceptor de aguas pluviales de Pozuelo de Alarcón.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9106.

16.59.- Del Sr. Moreno sobre verificación del nivel de contaminación en el parque forestal Adolfo Suárez.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9108.

16.60.- Del Sr. González Andino sobre última visita de la comisión de seguimiento a la concesión de la ciudad deportiva Valle de las Cañas.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9109.

16.61.- Del Sr. González Andino sobre gestión de hermanamientos con otras ciudades.

Se sustancia la formulada mediante escrito de 13 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro del Pleno el día 14/09/17 bajo el número 9110.

17º.- PREGUNTAS POR EXCEPCIONALES RAZONES DE URGENCIA ADMITIDAS A TRÁMITE POR LA JUNTA DE PORTAVOCES.

No se formularon.

18º.- RUEGOS CON UNA SEMANA DE ANTELACIÓN.

No se formularon.

19º.- RUEGOS FORMULADOS EN PLAZO CON POSTERIORIDAD A LA CONVOCATORIA.

No se formularon.

C) ASUNTOS DE URGENCIA:

20º.- OTROS, EN SU CASO, ASUNTOS URGENTES.

20.2.- Declaración Institucional sobre la condena de los asesinatos cometidos por terroristas yihadistas en Barcelona y Cambrils.

La Sra. Presidenta da lectura al escrito con entrada en el Registro del Pleno el día de ayer bajo el número 9114, de la siguiente forma:

“Los terribles acontecimientos ocurridos el día 17 de agosto en Barcelona y el 18 de agosto en Cambrils han puesto de manifiesto, nuevamente, que los terroristas tienen declarada la guerra a la paz y a los ciudadanos libres del mundo.

Con estos crímenes, sus autores pretenden que el terror también se establezca entre nosotros. Sin embargo, la sociedad española no tiene miedo y no se dejará derrotar por la amenaza terrorista.

Vecinos de lugares como Madrid, París, Niza, Bruselas, Berlín, Londres, Bagdad, Estambul o Aleppo y otras ciudades han sufrido la misma tragedia, y en todos los casos, la fortaleza y unión de los ciudadanos frente a la barbarie han puesto de manifiesto que los terroristas jamás conseguirán sus objetivos.

Todos los gobiernos, partidos políticos, instituciones y ciudadanos que compartimos el mismo respeto por la libertad, por la dignidad del ser humano y por una sociedad basada en la Justicia, y no en el temor y en el odio, somos aliados en esta causa.

**Extracto de los acuerdos contenidos en el borrador del acta del
PLENO de 21 de septiembre de 2017**

Así no solo debemos estar unidos en la tristeza; sino estar, sobre todo, unidos en la voluntad firme de vencer a quienes quieren imponer la violencia y el miedo como forma de vida.

Les venceremos con unidad, con ayuda policial, con prevención, con acuerdos internacionales y con el firme compromiso de todos para defender los valores democráticos y los Derechos Humanos, exponentes de la cultura occidental.

Por todo ello, el Pleno de Pozuelo de Alarcón acuerda

1. Manifiesta su más enérgica condena de los atentados terroristas yihadistas cometidos en Barcelona y Cambrils, y su solidaridad con las víctimas y sus familiares, así como su firme compromiso con los valores democráticos.
2. Manifestar nuestro apoyo y admiración a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los servicios de emergencia, que actuaron con enorme profesionalidad, eficacia y ejemplaridad.
3. Dar traslado de esta declaración a los Ayuntamientos de Barcelona y Cambrils.”

La Sra. Presidenta pregunta si ¿aprueba el Pleno el texto de esta declaración? Y la declara aprobada por unanimidad y asentimiento.

20.3.- Declaración institucional sobre ayuda humanitaria a México.

La Sra. Presidenta da lectura de lo siguiente:

“El pasado martes, 19 de septiembre, México volvió a sentir las consecuencias de un terremoto que ha sacudido la capital y el centro del país, dejando centenares de muertos y heridos, así como enormes daños materiales.

Ante la urgente necesidad de recursos, la ayuda humanitaria está empezando a organizarse, para tratar de paliar, en la medida de lo posible, los efectos de esta devastación, y desde el Ayuntamiento no podemos permanecer ajenos a esta catástrofe.

Las distintas organizaciones humanitarias ya han comenzado a trabajar para facilitar ayuda. Entre ellas, Cruz Roja con quien el Ayuntamiento ha canalizado en anteriores ocasiones su solidaridad.

Por todos estos motivos, y a través de esta Declaración Institucional, desde el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón queremos:

Mostrar nuestra solidaridad con el pueblo mexicano e iniciar los trámites necesarios para aprobar una ayuda económica de emergencia para apoyar la labor que está realizando allí Cruz Roja.”

La Sra. Presidenta pregunta si ¿aprueba el Pleno el texto de esta declaración? Y la declara aprobada por unanimidad y asentimiento.